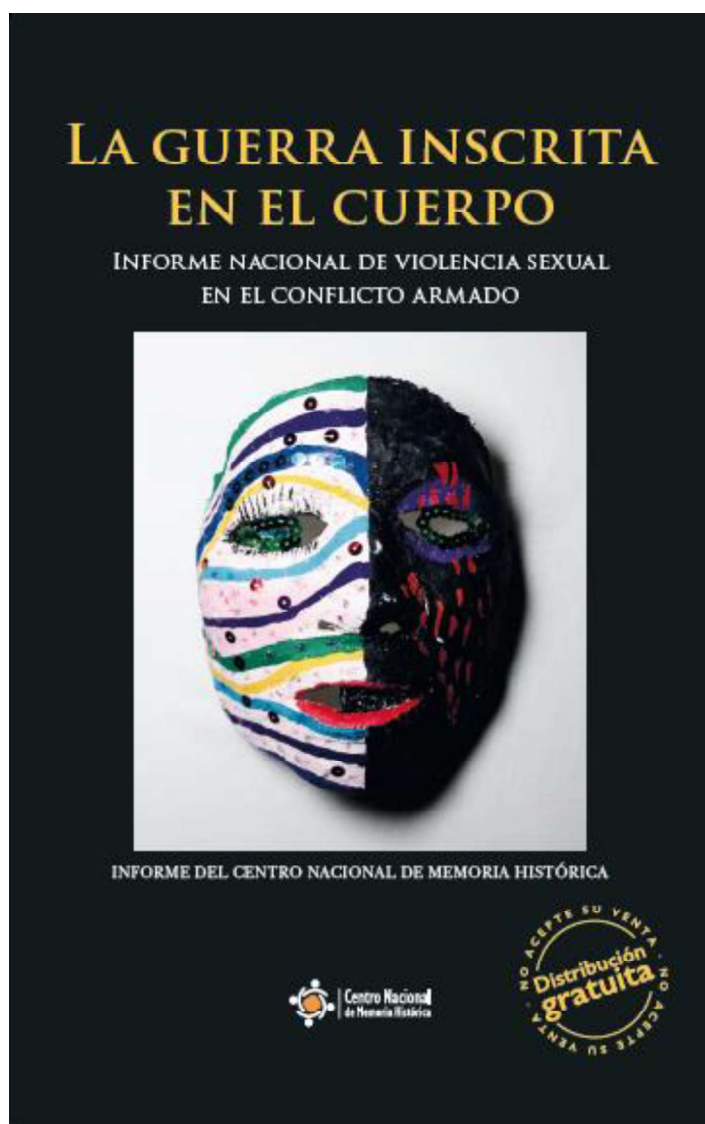


La guerra inscrita en el cuerpo

Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado



1. Lógicas y objetivos de la violencia sexual en los escenarios del conflicto armado

Me gané el Baloto de la guerra: extorsión, amenaza, violación

¿Para qué más tristeza?

Esther

Entender las razones, objetivos y formas en que los actores armados han usado la violencia sexual como una práctica extendida en el marco del conflicto armado, exige un ejercicio de contextualización que permita encontrar los vínculos así como las conexiones entre diversos hechos de violencia sexual (en distintos lugares, dirigidos a personas distintas, en diferentes momentos históricos) que vistos de manera individual podrían parecer simplemente acciones oportunistas, hechos sin conexión entre sí, pero que al ser analizados en conjunto permiten dilucidar propósitos compartidos y patrones recurrentes.

La comprensión de la violencia sexual exige situar cada historia, cada memoria en relación a las dinámicas, variaciones y distintos momentos del conflicto armado en sus dimensiones espacio-temporales, teniendo en cuenta que el conflicto armado colombiano se caracteriza por ser:

esencialmente heterogéneo en el espacio y el tiempo, con grandes variaciones según las dinámicas del poblamiento, la configuración social de las regiones y la manera diversa como esas regiones y sus pobladores interactúan con la vida política y económica del nivel nacional. Esas distintas dinámicas hacen que sea diferente la manera como los actores armados se insertan en los territorios e interactúan con la población civil y cómo el conflicto armado afecta a las regiones (Vásquez, 2013, página 36).

Los actores armados han establecido diferentes maneras de relacionarse con la población civil de acuerdo al momento de confrontación en el que se encuentren. En concordancia, la violencia sexual ha sido usada de manera diferencial en términos espaciales y temporales, como una modalidad de violencia incrustada en las lógicas del conflicto armado.

No solo fue ejercida de manera oportunista⁹, o como un daño colateral del conflicto armado, sino que ha cumplido unos objetivos en el marco de la confrontación. Esto resulta importante, en tanto todos los actores armados, sin excepción, han manifestado que la violencia sexual ha estado

⁹ Elizabeth Wood diferencia entre violencia sexual oportunista y estratégica. La primera corresponde a la "perpetrada por razones privadas y no por objetivos grupales, y la [segunda] como un patrón (o instancias) de violencia sexual adoptado intencionalmente por los comandantes para lograr objetivos del grupo" (Wood, 2012, página 26).

prohibida en sus filas. No obstante esas afirmaciones públicas, integrantes de todos los grupos armados han infligido violencia sexual.

En ocasiones voceros de los actores armados o relatos que circulan en la sociedad representan la violencia sexual como una ocurrencia inevitable de la guerra. Sin embargo, esta aseveración no se sostiene empíricamente. Por ejemplo, en el trabajo de Elizabeth Wood, esta investigadora muestra que,

hay grupos armados que no ejercen la violencia sexual contra los civiles. Entonces es también posible argumentar que la violación no es un acto inevitable de la guerra como a veces se proclama, y que por el contrario sí existen fundamentos importantes para responsabilizar a los grupos armados que sí ejercen la violencia sexual (Wood, 2009, página 5).

En este informe se sostiene que la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano ha tenido un carácter indistintamente estratégico por cuanto todos los actores armados la emplearon como una práctica de apropiación de cuerpos y de poblaciones que ha contribuido a reafirmar su autoridad en los territorios. Aunque muchas de las violencias sexuales que fueron documentadas podrían clasificarse como formas de violencia sexual oportunista (CNRR-Grupo de Memoria Histórica, 2011a), se considera que, pese a no ser ordenadas de manera explícita por la comandancia y no estar vinculadas a eventos y repertorios públicos a través de los cuales los grupos armados despliegan su poder, la violencia sexual que reitera la marca de apropiación sobre las víctimas emite un mensaje social que reclama la posesión de sus cuerpos y, por ende, la posesión del territorio.

La violencia sexual que han ejecutado los actores armados sin una razón aparente; en las orillas de los ríos, ingresando por la fuerza a las casas o coercionando a las víctimas, no son prácticas de poder ocasionales o inconexas. Por el contrario, son estrategias prácticas —no necesariamente conscientes— que contribuyen a la derrota moral y psicológica de las poblaciones, a la reafirmación de las jerarquías de género y a la refrendación social del dominio territorial de los grupos armados.

De este modo, la violencia sexual en el conflicto armado como expresión de las desigualdades de género ha constituido uno de los engranajes fundamentales para mantener, por un lado, una posición masculina de dominación y poder por parte de los actores armados y, por el otro, una posición femenina subordinada y subyugada del lado de las víctimas y la población civil. En este sentido, las dinámicas del conflicto armado se han sostenido sobre una estructura de género desigual y jerárquica que es refrendada por la violencia sexual y que marca una relación asimétrica entre los actores armados y la población.

Esta expresión de dominación pone de relieve que la violencia sexual, cuando ha sido ejercida, ha sido fundamental para dibujar las geografías del poder, el control de los territorios, el gobierno de las poblaciones y el disciplinamiento sobre los cuerpos. Es en esta lucha que los actores

armados han proyectado sus deseos de poder y de dominación sobre los cuerpos de las mujeres y los cuerpos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

La violencia sexual no solo expresa el abuso y el sometimiento de unos cuerpos sobre otros, sino que revela un conjunto de imaginarios e identidades que hacen posible este tipo de ultrajes. Es decir, quien comete violencia sexual manifiesta a través de ese ultraje ser portador de unas representaciones de género fundadas en arreglos asimétricos, jerárquicos y despóticos. Quien inflige esa violencia despliega a través de esa acción disposiciones masculinas guerreras que constituyen una condición de posibilidad de estas violencias.

Las subjetividades guerreras de los actores armados orientadas a la violencia, a la apropiación de otros, a la agresividad, a la competencia y a la crueldad han sido rasgos definitorios del accionar bélico de los combatientes. Asimismo, la imposición de la pasividad y la sumisión sobre las mujeres se ha operado a través de la violencia sexual, persiguiendo múltiples objetivos, como el de recalcar el poder del propio grupo armado, el apropiamiento de sus cuerpos, el castigo de las resistencias, el sometimiento de las poblaciones y el envío de mensajes de desprecio a los contrincantes. Es en este sentido que la violencia sexual en el conflicto armado no fue esporádica, aleatoria o inconexa, sino que constituye un acto enunciativo que en un *“modo truculento expresa ese poder de dominio y captura sobre cuerpos y territorios”* (Segato, 2014, página 6).

La pregunta por el cuerpo adquirió un lugar ineludible para la comprensión de los patrones de ocurrencia de este delito en el conflicto armado. El cuerpo no es solo una realidad material o biológica sino el producto de diferentes normas y prácticas regulatorias que le dan forma, lo marcan, lo clasifican y le otorgan significado. El cuerpo es un espacio material y simbólico, en el que suceden procesos de construcción de significados, creación y resistencia (Butler, 2010). En el marco del conflicto armado la violencia sexual ha cumplido la función de expropiar el control de las personas sobre su propio cuerpo – espacio, en otras palabras, un ejercicio de “territorializar” a partir de una práctica de dominación. En ello radica la centralidad del mensaje de la violencia sexual: la posibilidad de ostentar el control absoluto y soberano (tanto ejercicio de poder físico como moral) sobre el cuerpo de las personas víctimas de violencia sexual y sus territorios (Segato, 2004, página 21).

El carácter enunciativo de la violencia sexual tiene distintos acentos, énfasis y receptores, dependiendo de los diversos contextos espacio-temporales. Por ello, dada la multiplicidad de contextos históricos y geográficos y teniendo en cuenta que este es un informe de carácter nacional, se optó por el uso de la noción de escenarios como herramienta analítica que permite entender los significados, usos y modalidades de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado. De acuerdo a los datos cuantitativos analizados, la violencia sexual fue ejercida por todos los actores armados, con variaciones espaciales y temporales.

En otras palabras, si bien todos los actores armados han hecho uso de la violencia sexual, no todos lo han hecho de la misma forma, o en la misma magnitud. El escenario está determinado por la relación que cada grupo armado establece con la población civil en un contexto geográfico e histórico particular y en una dinámica específica y que se define, principalmente, por la experiencia vivida de las víctimas en dichos contextos.

Esta relación está dada por la trayectoria, el origen, la ideología y las estrategias empleadas por los grupos armados para establecerse en el territorio y por el momento de confrontación o no que esté en juego en ese momento. Adicionalmente, esta relación está marcada por las condiciones particulares de la población civil: sociales, históricas, económicas, incluso sus éticas y sus estéticas. Los escenarios del conflicto no son estáticos, por el contrario, están en constante cambio, fluctúan de acuerdo a diversos factores y se corresponden con los distintos engranajes del conflicto armado. Un ejemplo de ello lo evidencia Carolina Tejada, funcionaria de la Defensoría del Pueblo:

Por ejemplo, las FARC (...) siendo las mismas FARC, operan de manera muy diferente según la región en la que están, según el tipo de presencia que tienen y según el momento del conflicto armado en el que se encuentran. Entonces, es muy diferente la presencia que hace las FARC en, por decirlo así, las zonas tradicionales, históricas para las FARC, a las zonas de control económico o a zonas donde ellos tienen disputas territoriales (CNMH, Carolina Tejada, Profesional Especializada Delegada para los derechos de las mujeres y los asuntos de género de la Defensoría del Pueblo, entrevista 8 de febrero de 2015).

Debido a las diversas trayectorias territoriales y temporales del conflicto armado se ha optado por construir unos tipos ideales con el fin de analizar la expresión de la violencia sexual por parte de los actores armados en los diferentes escenarios constitutivos del conflicto (Weber, 1969). Estos tipos ideales no pretenden describir la realidad tal cual sucedió, sino que se presentan como una abstracción, con el fin de agrupar algunas características de la violencia sexual en el conflicto armado y tratar de identificar diferencias en los usos que tuvo esta modalidad de violencia, los cuerpos que ha afectado, los mensajes que busca emitir y los objetivos que con ella se han perseguido.

Se clasificaron tres tipos de escenarios en los que se ha ejecutado la violencia sexual por parte de los actores armados. Estos son:

- escenario de disputa armada,
- escenario de control territorial y
- escenario intrafilas.

Si bien en la realidad la delimitación de estos escenarios no existe de forma clara e inequívoca, sino que se entremezclan, se proponen algunas características constitutivas con el fin de posibilitar una lectura analítica de la violencia sexual en dichos escenarios.

Esta propuesta analítica busca identificar los patrones de la violencia sexual empleados por los actores armados dentro del conflicto armado, en diálogo con los patrones de ocurrencia que han sido señalados por la Corte Constitucional en el Auto 009 de 2015:

(i) la ejecución de actos de violencia sexual como parte integrante de las operaciones violentas de mayor envergadura; (ii) acciones ejecutadas individualmente por los miembros de todos los grupos armados con diversos fines, tales como: amedrentamiento de la población, retaliaciones y venganzas, estrategia de avance y control territorial, obtención de información o de simple ferocidad; (iii) violencia sexual contra mujeres señaladas de tener relaciones familiares o afectivas con un miembro o colaborador de alguno de los actores legales e ilegales; (iv) la comisión de diversos crímenes de índole sexual en el marco del reclutamiento forzado de niñas y mujeres; (v) violaciones y abusos sexuales por parte de los miembros de los grupos armados para obtener su propio placer sexual, o contra las mujeres que se niegan a tener relaciones sexuales o se niegan a su explotación; (vi) actos de violencia sexual, tortura, mutilaciones sexuales, desnudez pública forzosa, o humillación sexual de las mujeres civiles que quebrantan con su comportamiento público o privado los códigos sociales de conducta impuestos de facto por los grupos armados al margen de la Ley; (vii) actos de violencia sexual contra mujeres que forman parte de las organizaciones sociales, comunitarias o políticas o que se desempeñan como líderes o promotoras de derechos humanos, o contra mujeres miembros de sus familias, en tanto forma de retaliación, represión o silenciamiento de sus actividades por parte de los actores armados; (viii) prostitución forzada y esclavización sexual de mujeres civiles perpetradas por miembros de los grupos armados ilegales al margen de la Ley, principalmente los paramilitares y las guerrillas; y (ix) la coacción de trabajadoras sexuales de distintas partes del país para realizar actos sexuales con miembros de las guerrillas o los grupos paramilitares (Corte Constitucional, 2015, Auto 009, página 6).

Aunque estos patrones fueron identificados en el trabajo de construcción de las memorias de la violencia sexual con las víctimas, se optó por crear una rejilla analítica para desglosar sus componentes. De este modo, la identificación de los patrones está ligada a los escenarios del conflicto armado, a los cuerpos y sujetos sobre los que se ha ejecutado, a las modalidades de violencia sexual empleadas, a los grupos armados involucrados en cada caso y a los mensajes que se emitieron a través de estos delitos. Al hacer un cruce analítico entre escenarios, cuerpos y mensajes de la violencia sexual se pudo reconocer esos patrones que han diferenciado el accionar de los grupos armados en relación con la violencia sexual en el conflicto.

El presente capítulo se teje a través de la categoría cuerpo, que resulta, como ya se ha dicho, vertebral para entender las lógicas y sentidos de la violencia sexual. En los cuerpos de las víctimas de violencia sexual se escenificaron las lógicas, los usos, las variaciones, las modalidades, los sentidos y los significados de la violencia sexual por parte de los actores armados. Se encontrará entonces que en los escenarios se plantean ciertas formas-cuerpo que condensan las particularidades de cada uno.

Este capítulo tiene cuatro partes. En la primera de ellas se abordará la violencia sexual ejercida en escenarios caracterizados por la disputa entre dos o más actores armados por un territorio. En

este escenario se describen los distintos usos y repertorios de violencia ejercidos por cada uno de los actores armados como parte de su estrategia para incursionar y consolidarse en un territorio. En el segundo apartado se abordará la manera en que es usada la violencia sexual en escenarios en los que un actor armado legal o ilegal hace presencia en un territorio y ejerce un control sobre el espacio y sus pobladores. En el tercer apartado se describirá la manera como se ejerce la violencia sexual dentro de las filas de los grupos guerrilleros y de los grupos paramilitares. En este apartado se ahondará en los repertorios de violencia sexual haciendo diferenciaciones entre los distintos grupos armados. Para finalizar se presentará una síntesis de las formas en que los distintos actores armados han usado la violencia sexual de acuerdo a cada escenario.

1.1. Escenario de disputa territorial

A uno le daba miedo salir hasta al colegio, salir a las universidades, o al mercado porque a qué momento lo levanta una bomba. Yo estudiaba de noche y muchas veces no iba a clase porque me daba miedo de tanta violencia, tanto tiroteo, mortandad y no iba.

Nidia, Tumaco

De los casos en los que se pudo identificar los contextos, 44 corresponden a violencia sexual ejercida por todos los actores armados en escenarios de disputa territorial, y la mayoría de ellos ocurrió entre los años 2000 y 2006; un periodo de profundas transformaciones en la dinámica del conflicto a nivel nacional. Durante este periodo los diferentes grupos armados generaron estrategias de expansión territorial que dieron lugar a corredores geográficos que resultaron centrales en las dinámicas militares y económicas del conflicto, algunas conectadas con el control de zonas cocaleras y de narcotráfico.

En la coyuntura del fracaso de las negociaciones de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC resurgen y se consolidan los grupos paramilitares, que asumieron una posición contraofensiva al proceso de paz y al avance político de la guerrilla, generando nuevos escenarios de conflicto armado en las subregiones del Caguán, el bajo Putumayo, norte y centro del Cauca, las zonas de influencia de Florencia, la zona de colonización del río Caquetá, y el oriente, el sur y el centro del Huila, así como en la zona andina y occidental de Nariño, el Macizo Colombiano y en especial El Patía y el Andén Pacífico (CINEP, 2011), regiones que habían sido de predominio guerrillero, FARC y ELN, principalmente.

De igual manera, en la zona norte, en especial en el corredor compuesto por el Magdalena Medio, el Catatumbo, el sur de Bolívar, las llanuras del Sinú, el Urabá antioqueño y el norte del Chocó, se intensificaron las confrontaciones bélicas (Linares y Sierra, 2014). Tanto los grupos paramilitares como las guerrillas tuvieron por objetivos expandir sus territorios “abrir zona”, disputando territorios enemigos y buscando controlar corredores estratégicos (GMH, 2013, página 157).

Asimismo, con la puesta en marcha de la Política de Seguridad Democrática, en el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), con apoyo de Estados Unidos y guiada por una lógica de “lucha contra el terrorismo”, la fuerza pública aumentó de forma considerable su pie de fuerza. La fuerte ofensiva a través de tácticas de inteligencia y de ataques contrainsurgentes le propinaron un duro golpe a la guerrilla de las FARC, en términos militares, golpe que fue propulsado, igualmente, por el accionar bélico de los paramilitares que llevaron a la guerrilla a replegarse en zonas periféricas del país como el Pacífico nariñense, el bajo Putumayo, Vichada, Vaupés, Guaviare y el sur del Meta (CINEP, 2011).

Aunque los motivos de las disputas entre los actores armados variaron de un territorio a otro y en relación con los objetivos militares, económicos o políticos perseguidos, es posible afirmar que el escenario de disputa armada se caracteriza por el despliegue particular de violencias que buscan ahondar en la diferenciación entre unas personas que es necesario expulsar, arrasar, que deben “morir” y otras que pueden “vivir” de acuerdo a los propósitos que en ese momento persiguen los grupos armados (Esposito, 2006). En la disputa armada la población civil se ve envuelta en la confrontación y es identificada y estigmatizada como amiga o enemiga. En palabras de Rojo, un excombatiente de las FARC: *“Si ese campesino no está con el paramilitar entonces el paramilitar lo mataba porque era de la guerrilla y si no estaba con la guerrilla, la guerrilla lo ajusticiaba porque estaba con los paramilitares; entonces fue algo muy complicado”* (CNMH, Rojo, hombre excombatiente de las FARC, Meta, 2015).

En el período de la guerra que se está analizando (2000-2006), en un escenario de disputa, los grupos armados buscan la desarticulación del tejido social a partir de la generación de desconfianzas, la cooptación de organizaciones, la aniquilación de todo aquello que se relacione de alguna manera con el enemigo y de la generación de un doble mensaje de dominación a través del miedo. La población se ve obligada a asumir la instauración de un nuevo orden propio del grupo armado y el grupo armado enemigo recibe el mensaje de su fracaso militar: la imposibilidad de proteger su territorio¹⁰.

En la construcción del presente informe algunas víctimas señalaron haber sido objeto de violencia sexual en el marco de las acciones de *incursión*¹¹ realizadas por los grupos paramilitares en territorios con presencia histórica de las guerrillas. Luego del proceso de incursión, los paramilitares iniciaron procesos de *consolidación* en los territorios conquistados. Allí ha sido evidente el uso de la violencia sexual para aleccionar las resistencias de las comunidades a la ocupación arbitraria de los armados. La violencia sexual en contra de lideresas sociales y figuras

¹⁰ Al respecto es importante ver cómo en la masacre de El Salado una de las interpretaciones que surgen en relación a la incursión paramilitar es que la guerrilla tiene un alto grado de responsabilidad en tanto expuso a la población civil al transitar una y otra vez por el pueblo, usar el territorio para mantener secuestrados y abandonar el pueblo y sus inmediaciones al acercarse los paramilitares (CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2009, página 139).

¹¹ Acciones de incursión como masacres, tomas a poblaciones y retenes en las vías públicas.

públicas que levantaron su voz para denunciar los atropellos de los paramilitares en el inicio de su ocupación al territorio, estuvo muy ligada al sofocamiento de las disidencias y al aseguramiento de su hegemonía en el nuevo lugar apropiado.

En los escenarios donde los paramilitares disputaron el control a las guerrillas, la población civil ha sido estigmatizada, identificada como perteneciente o colaboradora de un grupo guerrillero. Territorios que han sido retaguardia histórica de las guerrillas se han visto estigmatizados como territorios guerrilleros. La guerrilla se insertó en aquellos procesos de expansión de la frontera agrícola, buscando en zonas marginales para sustituir al Estado, imponer un orden y derivar su poder de la organización campesina y la denuncia de la ausencia estatal. Estos territorios estigmatizados y disputados por ser considerados de las guerrillas fueron zonas como Caquetá, Meta, Huila, Tolima, Magdalena Medio, Urabá, Arauca, Catatumbo, Cauca y Nariño; territorios donde coexistieron con diversos sectores sociales y desarrollaron su doble papel de agentes del orden de la colonización y de activistas armados que pregonaban un futuro socialista (CNMH, 2014b, página 30).

Ahora bien, con la incursión paramilitar, la estigmatización impuesta sobre los habitantes de los territorios controlados por las guerrillas fue un pretexto para condenar a la población civil y ejercer todo tipo de violencias. La estigmatización también propició la desarticulación de las comunidades a partir de los rumores, las desconfianzas, la amenaza constante no solo de la aniquilación, sino del dolor y el sufrimiento. Los actores armados, en su afán por aniquilar a su enemigo, involucraron a la población civil, que quedó en medio del conflicto. Blanca, una mujer que vivió la incursión paramilitar en el sur del Meta y Guaviare en 1997 y la disputa entre la fuerza pública y la guerrilla de las FARC recuerda lo siguiente:

A los pocos días llegó el Ejército. De ver toda esa matazón entonces mandaron Ejército, entonces ya se agarraron con la guerrilla en pleno pueblo, eso no respetaban el pueblo ni nada, eso botaban granadas, rompían ropa, rompían de todo. La gente salía corriendo y se arrastraba por el suelo. Sí, eso mantenía una toda la noche pa' acá llena de heridos (CNMH, Blanca, mujer víctima de violencia sexual, Arauca, 2015).

Por su parte, en esta investigación se encontró que las guerrillas han usado la violencia sexual en escenarios de disputa armada, en particular sobre mujeres indígenas de la zona de Urabá antioqueño y Cauca. Las comunidades indígenas por su ubicación espacial han estado en medio de la disputa de los actores armados: por sus territorios circulan, transitan y se instalan, dejando a la población inmersa en situación de riesgo permanente, en tanto las personas son usadas de manera indistinta para obtener información del grupo enemigo. En ese panorama las guerrillas han violentado a las mujeres indígenas por considerarlas aliadas de la fuerza pública o de los paramilitares, en particular aquellas que tienen un lugar de liderazgo en sus comunidades. El establecimiento de fronteras entre territorios de control de cada actor armado no es permanente, por las características mismas del conflicto armado. Las fronteras son cambiantes y

algunos territorios se convierten en escenarios de disputa permanente por su ubicación estratégica, que los convierte en importantes enclaves económicos o de rutas para el tráfico de distintas mercancías ilícitas. La irrupción de un grupo armado implica un constreñimiento de la población, sometida a las preguntas y acusaciones del grupo armado y a la coacción a colaborar con este, que la convierte -de forma inmediata- en sujeto de posibles señalamientos por el actor armado contrario. La población se encuentra en medio de acciones bélicas y enfrentamientos en su territorio, lo que significa un impacto humanitario colectivo. Cuando cualquier persona puede convertirse en un potencial enemigo, el tejido social se resquebraja.

En este apartado se describe cómo ha funcionado la violencia sexual en los escenarios de disputa territorial por parte de distintos grupos armados, y cómo el cuerpo de las víctimas se ha estigmatizado por su relación con uno u otro actor armado. Así, tanto las modalidades de la violencia sexual como las circunstancias asociadas están orientadas a generar un mensaje particular, que se diferencia del mensaje transmitido en un escenario de control: la aniquilación de todo aquello que se relaciona con el grupo contrario y el aleccionamiento y silenciamiento a partir de ultrajar los cuerpos de las víctimas. Los cuerpos se estigmatizan, se acallan, se aniquilan, se desaparecen.

En primer lugar, en estos escenarios de disputa se analizará cómo, en momentos de incursión, integrantes de grupos paramilitares, guerrilleros y de la fuerza pública han usado la violencia sexual sobre los *cuerpos estigmatizados* que son equiparados con los territorios estigmatizados en los que se encuentran. En una segunda etapa, que corresponde al inicio de la consolidación, los paramilitares, de manera más selectiva, identifican a las personas que son consideradas enemigas y establecen que sus cuerpos resultan *incómodos* para sus proyectos de control territorial y sobre ellos se usa la violencia sexual para acallarlos. Por último, se hará referencia a la violencia sexual ejercida sobre los *cuerpos de las adversarias*, es decir, las combatientes de bandos contrarios, en particular mujeres guerrilleras víctimas de violencia sexual por parte de los paramilitares y el Ejército, en crímenes de particular sevicia. Es importante aclarar que en la construcción de este capítulo se exponen solo algunos de los casos documentados, que resultan ejemplificantes de lo argumentado, en tanto se privilegia el valor explicativo y comprensivo.

1.1.1. Cuerpos estigmatizados

Vinieron a amenazarme y me dijeron "si tú te vas de aquí, te matamos, te buscamos, porque tú eres guerrillera".

Marina, mujer embera, Urabá antioqueño

En los escenarios de disputa territorial, el control y la vigilancia sobre los movimientos, las prácticas y la cotidianidad de las personas se intensifica. Los rumores, la coerción, la presión

ejercida sobre las personas para denunciar o señalar al otro/enemigo cobra un valor importante y las redes y el tejido social se rompen ante la presión del grupo armado. Existen diferencias entre las estrategias usadas por cada actor armado para incursionar en un territorio: en algunas ocasiones se trata de entradas a partir de hechos particularmente crueles, como masacres, para tomar desde ahí el control de la población; otras veces se trata de ingresar, a partir de alguna acción violenta como una masacre o una toma a la cabecera municipal, y luego salir del territorio. En la multiplicidad de formas, existen algunos patrones relacionados con el uso de la violencia sexual sobre las personas que son estigmatizadas.

En particular, el ingreso de los grupos paramilitares a los territorios que han sido controlados o han estado bajo la influencia histórica de las guerrillas tiene ciertos rasgos en común. En medio de la profunda desconfianza, la asociación directa que se establece entre territorio de “las FARC” o del “ELN” y población guerrillera produce un estigma territorial sobre ciertas poblaciones. Así, la identidad del enemigo se extiende a aquellas personas que están en el mismo territorio, por su asociación, por su cercanía, o por conocer a alguna persona integrante del bando contrario. Los grupos paramilitares han ejercido la violencia sexual para castigar, aleccionar y aniquilar cualquier rastro del enemigo. Se ha castigado a las mujeres por considerarlas colaboradoras, guerrilleras, lideresas o aliadas, casos en los cuales ellas son, directamente, las enemigas. Esto significa que la violencia sexual transmitió un mensaje directo: se les castigó por su vínculo real o no con el enemigo y se busca su aniquilación. En los casos en los que la víctima fue la mamá, la compañera o la hermana de un guerrillero, la violencia sexual ejercida sobre sus cuerpos se convirtió, además, en un mensaje de humillación hacia la estructura armada enemiga (Corporación Humanas, 2009b, página 30). En estos casos la violencia sexual se ha empleado para romper cualquier tipo de vínculo que pudiese existir entre la población civil y las guerrillas, y de ahí el ensañamiento contra las mujeres, pues ellas han sido consideradas tejedoras de relaciones comunitarias y figuras importantes para la cohesión social y familiar en los territorios. La violencia sexual ha sido ejercida por los grupos paramilitares asociada al despojo en los procesos de incursión inicial a territorios considerados enemigos. El estigma de “enemigas” es un estigma asociado al territorio y ha sido empleado para desterrar a las mujeres y sus familias, un destierro que muchas veces obedeció a fines económicos y que, además, se valió de la violencia sexual en concurso con otros delitos como la desaparición forzada, las masacres y el desplazamiento forzado. Para las sobrevivientes, la carga del estigma no se desvaneció con el despojo. Al contrario, el estigma se convirtió en una marca que acompañó sus cuerpos a todo lugar y que las convirtió en objeto de persecución (Linares y Sierra, 2014, página 69).

Esther, una mujer de 45 años, de un municipio del departamento del Magdalena, narró haber sido desplazada en cinco ocasiones por parte de paramilitares que le arrebataron una pequeña finca en el año 1999, hecho que estuvo asociado al secuestro de familiares, a la desaparición forzada de uno de sus tíos y al asesinato de uno de sus hermanos, acusado de ser guerrillero. El CNMH

documentó de manera amplia cómo la violencia sexual se presentó en el marco de las incursiones que hizo el Bloque Norte de las AUC en esta región para el despojo (CNRR, 2011a, páginas 157-158). Asimismo, el Bloque Norte entró a disputar la hegemonía que tenía Hernán Giraldo, jefe del Frente Resistencia Tayrona, del control del narcotráfico en esta zona.

La violación me pasó cuando empezó la guerra, fue que empezaron a hacer desastres los paramilitares, a matar. O sea, a mí me violan por decir en el 99, más o menos, y en el 2000 empezaron a matar, y hacer y a violar; o sea ahí fue donde empezó la guerra (...) ahí mataban, violaban, desaparecían. (...) Y pues lo que me pasó a mí fue porque a mí me perseguían los “paracos” porque a un hermano mío lo habían desaparecido y me dijeron: allá está tu hermano, para recogerlo, el subversivo ese. Y pues como es mi sangre me lo dieron, lo fui a recoger, y después de eso tan duro, le puse la queja a la Cruz Roja y esa gente se alborotó y casi que me comen viva (CNMH, Esther, mujer adulta, Magdalena, 2015).

Luego de enfrentar penurias económicas, la ruptura de sus vínculos familiares y quebrantos de salud como consecuencia del desplazamiento que tuvo su origen en la violencia sexual, Esther pudo encontrar ayuda en la Gobernación de Magdalena, que, en 2005, le entregó unas parcelas de tierra como parte de un proceso de reparación económica que, ella confiaba, le pondría punto final a su larga pesadilla. Después de recibir las tierras se unió a otras personas desplazadas y se convirtió en lideresa de restitución. Esto la ubicó de nuevo en la mira de los paramilitares, quienes aún la intimidan con amenazas sexuales y amenazas de asesinato de sus hijos, como una forma de presionarla para despojarla de nuevo de sus tierras.

Esther mencionó en su testimonio a varios grupos armados posdesmovilización, quienes en la última década se han encargado de amenazarla y violentarla para presionar el despojo de sus parcelas y las de otras personas. Entre estos grupos están Las Águilas Negras y Los Urabeños¹². Asimismo, ha sido objeto de amenazas por parte de paramilitares desmovilizados que buscan vengarse de ella por haber logrado que su agresor, un combatiente llamado alias *Horacio*, fuera judicializado y condenado por hechos de violencia sexual.

Un tipo que quería mis tierras me vino a amenazar y yo saqué un machete. Vino y me dijo: No, que saliéramos de aquí, que esas tierras eran de él. Entonces como vieron que no me iba, pelaron [mataron] una novillita que yo tenía, delante de mí, y que ellos que eran de Las Águilas Negras, algo así. Bueno ya un día yo me cansé, porque ellos eran varios, eran malos. Entonces dije: “me voy”. Otro desplazamiento, me tocó dejar todo allá cuando me vine con mis hijos que porque ellos me amenazaban que me iban hacer el mal, que me violaban y que se iban a meter con mis hijos (...) De ahí para acá mi vida ha sido terrible,

¹² Las Águilas Negras fue un grupo que tuvo una corta duración, entre los años 2004 y 2007, compuesto por paramilitares del Bloque Catatumbo de las AUC que no se desmovilizaron y cuya injerencia se concentró en Norte de Santander, Cesar y algunas zonas de Magdalena. Este grupo no tuvo un alcance de consolidación territorial y esto lo llevó a enfrascarse en fuertes disputas con distintas organizaciones armadas por el control de las economías ilegales presentes en estas regiones. En 2007, la entrada de Los Rastrojos terminó por absorber progresivamente a esta estructura. Posteriormente, en 2011, el ingreso de Los Urabeños le disputó el territorio a esta última organización y eventualmente la obligó a replegarse (Verdad Abierta, 2015, marzo 5, “¿Qué sigue para el Clan Úsuga en Cúcuta?”).

ha sido de amenazas y amenazas, persecución y amenazas (CNMH, Esther, mujer adulta, Magdalena, 2015).

La amenaza sexual, como refleja el testimonio de Esther, ha estado en el centro de las estrategias empleadas por los grupos armados posdesmovilización para despojar a las mujeres campesinas de sus tierras y para silenciar su liderazgo en el proceso de restitución. Estos grupos son sucesores de las estructuras paramilitares y tienen un carácter más disperso en términos de organización y accionar bélico. Sin embargo, son en muchos sentidos una continuación de algunos de los bloques paramilitares y mantienen ciertos intereses ligados a la contrainsurgencia (HRW, 2010).

Los Grupos Armados Posdesmovilización (en adelante GAPD) conservan las demandas de coerción de los grupos paramilitares en relación al narcotráfico, minería ilegal, agroindustria y contrabando. Adicionalmente se consolidan como una “*oferta de seguridad y regulación en otras actividades económicas y sociales, como la seguridad comunitaria en las ciudades, el microtráfico, el control sobre mercado de abastos, las redes de prostitución y otras actividades comerciales*” (CNMH, 2017, página 34). Los GAPD manejan también las actividades ligadas a lo que se conoce como pagadiario¹³ y la trata de personas que buscan llegar a Estados Unidos por la frontera panameña. Así, la violencia sexual hace parte de la continuidad de prácticas entre las estructuras paramilitares y los grupos armados posdesmovilización.

Ahora bien, los escenarios de disputa territorial han ubicado a las mujeres en condición particular de vulnerabilidad y riesgo. En algunos casos las mujeres fueron víctimas de violencia sexual por parte de dos o más actores armados en contienda. En los territorios del sur del Meta, límite con el departamento del Guaviare, los paramilitares incursionaron en territorios que habían sido históricamente controlados por las FARC. Esta ha sido en términos históricos una zona de colonización, que fue territorio de control territorial de las FARC desde los años ochenta. La fuerza pública se limitaba a una presencia escasa en torno San José del Guaviare.

Esto cambió de manera radical desde julio de 1997, cuando un centenar de paramilitares de las AUC, de la Casa Castaño, en colaboración con miembros del Ejército colombiano, aterrizó en el aeropuerto de San José del Guaviare, proveniente de Necoclí y Apartadó (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005, página, 45). Desde el aeropuerto, los paramilitares, con colaboración activa de miembros del Ejército¹⁴, se desplazaron por agua y tierra al municipio de Mapiripán asesinando aproximadamente a 49 personas que acusaron de guerrilleras (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005, página, 47).

¹³ El pagadiario es un sistema de préstamo informal que no exige requisitos a los clientes. En algunos casos, este sistema está ligado al desplazamiento, agresiones e incluso homicidio de quienes incumplen los pagos.

¹⁴ De acuerdo a la Sentencia del 15 de septiembre de 2005, la Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó la participación activa de miembros de la fuerza pública en la incursión paramilitar en Mapiripán (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005).

Blanca había vivido toda su vida moviéndose entre el Guaviare y el sur del Meta. Cuando los paramilitares estaban incursionando en Guaviare, las FARC realizaron varias acciones que involucraron a la población civil. En 2003, según recuerda Blanca, las FARC confinaron a la población de su municipio en una isla del río Guaviare durante cerca de dos meses. En este confinamiento Blanca fue víctima de violencia sexual por parte de miembros de esta guerrilla:

Cuando nosotros amanecemos ya estábamos en ese cuento, estaba llegando todo ese genterío, y qué pasó. Dijo: “no, marica, nos tiene la guerrilla, yo no sé pa’ onde nos llevarán”. ¿Qué hacer? Echar en canoas y a meternos por una laguna a una isla y allá nos amontonaron toditas, toda la gente de las tres, cuatro veredas (...) metidos en una selva allá metidos en una isla, y allá nos amontonaron todita la gente, eso acabamos con caña, la comida era puro maíz sancocado, esa era la comida de nosotros (...) allá abusaban de varias realmente y le tocaba a uno dejar porque de una vez le daban en la jeta (CNMH, Blanca, mujer adulta, Arauca, 2015).

La presencia del Ejército y de los paramilitares¹⁵ cerca al lugar condujo a la guerrilla a dejar a la población retenida en la isla y desaparecer de la zona. La población volvió al municipio, pero allí fue señalada de guerrillera por parte del Ejército, por estar en territorio de las FARC. Blanca recuerda cómo la llegada de hombres del Ejército a su vereda generó temor y confusión, en tanto se incorporó una fuerte estigmatización hacia la población:

Era Ejército, [me pidieron] una limonada y yo no era capaz de raspar esa panela, yo temblaba como un papel y yo pálida y todo el mundo, bueno y ahí comenzó, (...) me llamaron, me dijeron que yo era de yo no sé qué, bueno eso me dijeron un poco, que yo era guerrillera. Les dije: “pero es que si yo fuera guerrillera entonces yo no tuviera tantos hijos” (...) entonces los soldados a mí me decían: “¡hey guerrillera!, hola malparida, oye hijueputa guerrillera, mire tal esto guerrillera”. Entonces a mí me daba rabia, le dije: “hágame el favor y me respeta” (...) y yo tenía temor (...) al otro día me acuerdo tanto que fue lo único que alcancé fue porque ya no había nada, el resto ya lo habían dañado todo, ellos mismos habían dañado, habían pintado las casas, habían sacado todo (...) el capitán (...) eso me trató de lo peor, el cabo [suboficial del Ejército] eso me trataban de guerrillera, me miraban y me trataban de guerrillera (CNMH, Blanca, mujer víctima de violencia sexual, Arauca, 2015).

Blanca afirma haber sido acusada de guerrillera por miembros del Ejército y de los paramilitares, a quienes menciona de manera indistinta. La incursión paramilitar es descrita como un espacio de ruptura, de violencia exacerbada y de una multitud de recuerdos de hechos violentos:

Sí, Dios mío, eso sí, ahí sí viene lo peor en la vida: violaciones, matazones, de todo (...) Un muchacho

¹⁵ Es importante resaltar que en las zonas de disputa la población tiene a veces dificultades para distinguir a los actores armados. En particular, en esta zona, el relacionamiento entre paramilitares y Ejército hace que sea complejo, según Blanca, distinguir entre ambos actores: “Yo dije: ¡esta gente!, y como venían encapuchados yo qué iba a saber el uniforme del Ejército que llevaban en la época, entonces yo poco, no, nunca, si sabía que era Ejército, pero como decía no sabía si era Ejército o eran paramilitares, como miraba también vestidos también como soldados” (CNMH, Blanca, mujer adulta, Arauca, 2015).

de 15 años y uno de 16 años, puros peladitos, y llegaron y los mataron, cuando después que ya violaron a la mamá y a la señora, todo, y ellos sin poder hacer nada y sacaron y los mataron. A uno le dispararon en la pierna y sangró porque él se tiró al río de noche y sangró, entonces nosotros de ver todo eso (...) nos fuimos otra vez [se desplazaron] (CNMH, Blanca, mujer adulta, Arauca, 2015).

Blanca recuerda que los paramilitares en su incursión en el sur del Meta y Guaviare usaron la violencia sexual para atemorizar a la población. En su testimonio narra cómo la violencia sexual se ejerció contra las niñas y mujeres frente a sus familiares, como una técnica cruel de terror y miedo, cuyo propósito fue el de desplazar a la población.

La violencia sexual, junto a los homicidios y torturas, se usó para enviar un mensaje a la población en general sobre la posibilidad de ser las víctimas potenciales de los mismos hechos. La violencia sexual se constituyó en parte de la estrategia para desplazar, atemorizar y castigar a la población que fue asociada a la guerrilla por estar en territorio de dominio guerrillero.

Durante el proceso de consolidación paramilitar en el sur del Meta, Blanca fue víctima de múltiples episodios de violencia sexual y de un aborto involuntario, como consecuencia de estas violaciones. Su vida se vio afectada por los múltiples desplazamientos forzados que tanto ella como sus hijos tuvieron que vivir a causa de la constante amenaza paramilitar. En un segundo retorno al Meta, cuando la zona se encontraba bajo dominio paramilitar, según su relato, alias *Ariel* la acosó de manera constante y finalmente la violó en múltiples ocasiones: *“el tipo tenía que por obligación estar con él si no él me mataba, obligación, si no, lo peor”* (CNMH, Blanca, mujer víctima de violencia sexual, Arauca, 2015).

Entre 2003 y 2004 Blanca fue esclavizada sexualmente por el paramilitar, perteneciente al Bloque Centauros, quien la forzaba para que acudiera a sus llamados. En múltiples ocasiones recibió insultos y la acusación de ser guerrillera por parte de paramilitares y del Ejército. La estigmatización de Blanca como guerrillera, por haber estado en un territorio de dominio de las FARC, fue una de las justificaciones usadas por los actores armados que la victimizaron.

Como Blanca, otras mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el marco del proceso de incursión de los paramilitares luego de ser estigmatizadas como integrantes de la guerrilla en los departamentos de Meta y Guaviare. Algunas mujeres no sobrevivieron: María Cristina Cobo Mahecha, quien trabajaba en la Alcaldía de Calamar, municipio de Guaviare, fue desaparecida en 2003. Ella, enfermera, de 28 años, fue acusada por los paramilitares del Bloque Centauros de tener vínculos con las FARC. Según las investigaciones que ha realizado su mamá desde el momento de la desaparición y las versiones de los paramilitares vinculados, Cristina fue violada, torturada, desmembrada y su cuerpo desaparecido (Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos, 2015, página 155).

En otras zonas del país los paramilitares que empezaron a disputar territorios usaron de la misma forma la violencia sexual para castigar y aniquilar a las personas que presuntamente tenían vínculos con las guerrillas. En los Montes de María la incursión paramilitar en zonas

estigmatizadas por la presencia guerrillera fue marcada por el señalamiento hacia las mujeres como integrantes o colaboradoras de los grupos guerrilleros. Entre el 16 y el 21 de febrero de 2000 cerca de cuatrocientos cincuenta paramilitares del Bloque Norte, al mando de Salvatore Mancuso y Roberto Tovar Pupo, realizaron una masacre de por lo menos 59 víctimas fatales en El Salado, corregimiento de El Carmen de Bolívar (CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2009). En esta ocasión, a diferencia de la masacre de Mapiripán, los paramilitares ingresaron al territorio y luego de perpetrada la masacre salieron, de manera que no buscaban ejercer un dominio territorial de manera inmediata.

La población de El Salado había sido estigmatizada como guerrillera por ser paso constante de las FARC y porque en los Montes de María el grupo guerrillero tenía bajo su dominio a varias personas secuestradas, de manera que la incursión paramilitar se caracterizó por la crueldad extrema de su accionar. De acuerdo al informe producido por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación:

La estigmatización como pueblo guerrillero con que se había marcado a El Salado supuso una identificación con el enemigo que desde la perspectiva del victimario funcionaba como una licencia para «matar, rematar y contramatar», para utilizar la fórmula de la antropóloga María Victoria Uribe. De ese modo el aprendizaje de la crueldad extrema se despliega cuando se invoca el enemigo, y se pone en escena frente a las víctimas, cuestionadas por la presencia de la guerrilla y por sus supuestos vínculos con ella (CNRR, 2009, página 86).

Según el informe del CNMH, las mujeres del pueblo fueron obligadas a cocinarles a los paramilitares durante esos días. Se documentan dos casos de violencia sexual, acompañada por tratos crueles, inhumanos y degradantes. Además, una de las mujeres asesinadas fue empalada previamente, según el relato de uno de los sobrevivientes: *“esa muchacha la acostaron boca abajo, entonces vino ese tipo y se le montó en la espalda, se le sentó en la espalda y la cogió por la cabeza y la jaló duro para atrás, la jaló duro, la estranguló y la desnucó, después de haberla desnucado, buscó unos palitos pequeños, le alzó la pollera, se la quitó y le metió unos palitos por el pan, a esa la encontraron así”* (CNRR, 2009, página 56).

Estas prácticas marcadas por la sevicia y la intención de desacralizar el cuerpo aún luego de asesinado, fueron realizadas en público, frente a los pobladores que habían sido reunidos en la cancha del lugar. Por ende, se trata de una pedagogía de la crueldad, inscrita en un cuerpo asesinado que enuncia la potencialidad de la violencia a todos los presentes.

Para el año de la masacre, Yirley tenía 14 años. Ella, junto a su familia, en el momento de la masacre se refugiaron en casa, pero de allí fueron sacadas a la cancha, lugar donde los paramilitares asesinaron a varias personas. Allí, Yirley fue separada de su mamá y fue víctima de violencia sexual, múltiples golpes y tratos degradantes:

Un paramilitar que tenía una camiseta de civil, pero con un camuflado y un pantalón de camuflado y me dice: “¡tú te vas conmigo!”, y mi mamá le dice: “¡qué no!”, porque yo era menor de edad, que no. Entonces él le dice: “tranquila que ella lo único que nos va a hacer es que nos va a cocinar”. Mi mamá les decía que no, que ella lo podía hacer, entonces él que no, que él no la quería a ella, que él quería que yo me fuera con ellos. A fin que él a la fuerza me llevó para una casa que está al lado de la iglesia. Ahí él me dijo: “¿tú sabes lo que te va a pasar?!”. Desde un principio le dije: “si me vas a matar, mátame, pero no me tortures” (...). Y él me dijo: “no, tranquila, si a ti no te va a pasar eso, yo no te voy a matar, te voy a hacer cosas mejores que esas” (...) Entonces me pegaron, me cortaron por acá, me cortaron el cabello y todo eso, me hicieron lo que ustedes no se imaginan, en sí a mí me violaron cuatro paramilitares; en ese momento cuando yo recuerdo ya de toda esa barbarie que viví ese día yo le pedí a Dios que fuera mi mamá la que me encontrara (CNMH, Yirley, mujer adulta, Cartagena, 2015).

Yirley fue víctima de una violación grupal, que, si bien no fue en la cancha, lugar donde los paramilitares asesinaron a la mayoría de víctimas y en donde se concentró a la población, es pública, en tanto las personas podían deducir a qué se llevaban a la niña a otro lugar. Se trató de una acción planeada y ejecutada por varios paramilitares, y sobre la que puede inferirse la existencia de una cadena de mando a la hora de decidir qué paramilitares participarían directamente de la acción violenta: *“Cuando entramos a esa casa yo veo como unos 20 o 30 paramilitares ahí y es cuando él decide, él dice: señala a cuatro, incluyéndolo a él, te quedas tú, te quedas tú, te quedas tú y se quedó él, cuatro con él, cuatro paramilitares, los otros salieron y él dice: yo soy el primero que tengo que estar con ella”* (CNMH, Yirley, mujer adulta, Cartagena, 2015).

Durante la incursión se presume que otras mujeres fueron víctimas de violencia sexual, tal como lo ha podido constatar Yirley, en su trabajo con mujeres víctimas de su región en los últimos años. En el caso de Milena, los paramilitares, en su recorrido previo a la masacre, llegaron a su casa y allí abusaron de ella mientras la forzaban a desplazarse:

Yo vivía en El Salado, con mi marido y mis hijos y mi suegro, y eso ellos se habían venido para El Carmen y yo me quedé en la casa; cuando yo les estoy recogiendo la ropa a los niños porque ya los paracos estaban metidos en el pueblo, (...) porque íbamos a salir porque yo salí por allá (...) duramos tres días en camino durmiendo en el monte. Cuando eso yo quedo sola, los niños los llevan adelante cuando entran los paramilitares, entra uno con cara tapada y el otro; mientras el otro buscaba algo, algo como cuando se le pierde algo, el otro abusaba de mí y eso fue así, fue algo muy feo (CNMH, Milena, mujer adulta, Cartagena, 2015).

Solo hasta hace un par de años Milena ha hablado de su historia con otras mujeres. En medio de la multiplicidad de acciones atroces perpetradas por los paramilitares en la masacre de El Salado, la violencia sexual es un hecho del que solo hasta hace poco se ha podido empezar a hablar y reconocer públicamente. Sin embargo, tal como lo muestran los testimonios, se trató de acciones que hicieron parte del conjunto de prácticas de muerte y extrema crueldad desplegadas sobre un cuerpo enemigo. La violencia sexual *“hizo parte de eventos estratégicos dentro de la lógica bélica de los*

actores armados, tales como masacres, desplazamientos y despojos, determinados por el mensaje de amedrentamiento que se infundió sobre la población” (Linares y Sierra, 2014, página, 72).

Las violencias sexuales ejercidas en el marco de la masacre no fueron acciones aisladas o casuales, sino que se enmarcaron en la estrategia usada por el grupo para atemorizar a la población, masacrarla a partir de la estigmatización de sus pobladores.

Es importante resaltar que, dado que la violencia sexual genera vergüenza en las propias víctimas por los estigmas que pesan sobre ellas, los y las sobrevivientes no hablaron de esto durante un tiempo. Se convirtió en un tema que, si bien varios habitantes conocían, o por lo menos intuían, no era posible conversar en conjunto, a la par de otras victimizaciones ocurridas durante esta masacre. Además, la urgencia del desplazamiento masivo que siguió a la masacre enfrentó a las víctimas a resolver temas urgentes: recuperar y enterrar los cuerpos de sus familiares asesinados, buscar un lugar para desplazarse y empezar a resolver su cotidianidad rota.

En otra masacre perpetrada por los paramilitares, en el mes de abril de 2001, combatientes del Bloque Calima incursionaron a la zona de El Naya, en el municipio de Buenos Aires Cauca, asesinaron a 26 personas y desplazaron a más de 2 mil. La población entera fue estigmatizada por estar en territorio dominado por las guerrillas¹⁶. Durante esta masacre las mujeres recuerdan la violencia sexual de la que fue víctima una mujer afrocolombiana: Juana Bautista, de 45 años, con discapacidad mental, quien fue torturada, violada y asesinada por los paramilitares. En el proceso de memoria realizado por Lina Céspedes, las mujeres recuerdan lo sucedido: *“Si bien no hay claridad de la forma en que fue asesinada Juana, una de las mujeres sobrevivientes del Naya dice que a ella le contaron que le metieron un palo en la vagina”* (Céspedes, 2011, página 56). El cuerpo de Juana fue encontrado por su familia ocho días después de su asesinato. De acuerdo a la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz:

El cadáver presentaba señales de haber sido torturada, hematomas en cuerpo, el cabello estaba cortado y había sido colocado sobre el dorso. Las manos estaban llenas de tierra, las uñas estaban quebradas y llenas de tierra, hierba y rastros de plantas, como si hubiese aruñado el piso tratando de huir a las agresiones. JUANA BAUTISTA se encontraba semidesnuda, con los genitales expuestos y manchas de

¹⁶ Según la investigación de Jimeno, Castillo y Varela (2015) los nayeros fueron objeto de una fuerte estigmatización, pues las guerrillas de las FARC y el ELN ejercieron un control del territorio desde mediados de los años ochenta a través del Frente 30 de las FARC y el José María Berra del ELN. El Naya se convirtió en un corredor fundamental para el cultivo de coca y el narcotráfico, y en este sentido, las guerrillas fortalecieron su aparato militar y su presencia política a través del cobro de impuestos sobre la producción de coca, y por medio de una ofensiva continua en contra de la población civil que se convirtió en blanco de las acciones militares guerrilleras. Debido a este control sobre la población, los habitantes de El Naya fueron estigmatizados por la fuerza pública, entre ellos, algunos militares en servicio activo asignados a la Tercera Brigada en Cali que actuaron junto a los paramilitares de las ACCU para derrotar a las guerrillas y castigar a la población por su presunta connivencia con las guerrillas. Entre 1999 y 2000 el ELN cometió varios secuestros que fueron el detonante del ingreso de los paramilitares de las ACCU a la región, provenientes de Urabá. En este periodo se crea el Bloque Calima que en el año 2000 empezó a ser comandado por Jorge Veloza, alias HH, quien expandió el poder militar y el número de combatientes, auspiciados por la fuerza pública, políticos y empresarios vallecaucanos que deseaban retomar el control del territorio y el orden público alterado por el accionar insurgente. Con el fin de escarmentar a la población civil acusada de auxiliar los actos bélicos de las guerrillas, durante la semana santa de abril de 2001, el Bloque Calima ingresó a la región del Alto Río Naya y asesinó aproximadamente a 26 personas. El miedo de ser atacados y las intimidaciones del grupo paramilitar obligaron a más de mil habitantes de la región a abandonar sus hogares y refugiarse en los poblados caucanos y vallecaucanos de Santander de Quilichao, Timba, Caloto y Jamundí (Jimeno, Varela y Castillo, 2015, página 97).

sangre alrededor de la pelvis. La ropa que portaba, una blusa de tiritas de color azul, estaba recogida en el pecho y los senos expuestos. El pantalón tipo pescador, jean de color azul, estaba bajado hasta las rodillas, sin ropa interior y con señales evidentes de acceso carnal violento, entre otras manchas de sangre en la región pélvica (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2010, 13 de abril, “Sin Olvido Juana Bautista Angulo Hinestrosa”).

La violencia y crueldad de la que fue víctima esta mujer es conocida como uno de los hechos más atroces de la masacre perpetrada por los paramilitares. La degradación de la acción sobre una mujer que se encontraba en particular condición de indefensión por su condición reconocida de discapacidad, da cuenta de la apropiación y disposición que realizaron los paramilitares en esta masacre. La estigmatización de los nayeros fue motivo para la aniquilación feroz de Juana. En el Magdalena Medio la disputa territorial de los paramilitares con las guerrillas¹⁷ sitúa en particular riesgo a las mujeres que desempeñaban roles como la enfermería, en tanto fueron instrumentalizadas por los actores armados, quedando en medio de la disputa:

Yo era promotora social y un día, junto con la enfermera del pueblo, nos obligaron a irnos para un campamento guerrillero, donde tuvimos que atender varios heridos; yo no pensé que podría salir viva, hasta que un día nos dejaron ir. Tiempo después llegaron los paramilitares, un día fueron al puesto de salud a insultarme, me dijeron una cantidad de vulgaridades, me señalaron como auxiliadora de la guerrilla. Me hicieron desvestir y el jefe les ordenó a los demás hacer una fila y con un machete, uno por uno empezaron a darme plan, fueron muchas veces, mientras me decían que así se castigaban a las lesbianas, a las guerrilleras. Después me metieron a un cuarto y allí tres de ellos me violaron. Cuando oscureció, como pude, me fui a la casa de mi familia, nadie me ayudó, la gente tenía miedo, pero allí solo pude estar unos días porque mi mamá y mi padrastro me dijeron que ellos no querían tener problemas con esa gente, que por mi seguridad y la de ellos era mejor que me fuera y así me tocó (CNMH, Azucena, mujer adulta víctima de violencia sexual, Magdalena medio, 2014)¹⁸.

El castigo que recibió Azucena por ser estigmatizada como guerrillera, según los paramilitares, es el mismo que reciben las lesbianas, es decir, el que corresponde a todas aquellas mujeres que transgreden el orden social y moral que están buscando instaurar. Dar “planazos”, golpes,

¹⁷ Desde los años setenta las FARC tuvieron una presencia importante en el sur de la región con el Frente IV. Esta presencia se fue extendiendo en el territorio. A la par, el ELN surge entre los municipios de San Vicente de Chucurí y Simacota en Santander entre 1973 y 1980. Por su parte, desde 1981 con la aparición del MAS, grupos contrainsurgentes han hecho presencia activa en la región del Magdalena Medio. Hacia 1982 aparecen las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza y con fuerte presencia en el oriente antioqueño. En los años noventa la estrategia paramilitar se consolida con el surgimiento del Bloque Central Bolívar. Desde 1998 los paramilitares incursionaron en la zona urbana de Barrancabermeja a través de masacres, asesinatos selectivos y desplazamiento forzado (CNMH, 2014c).

¹⁸ La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR- Grupo de Memoria Histórica, en el informe *Mujeres que hacen historia*, evidencia cómo el Bloque Norte de las AUC estigmatizó a las mujeres que ejercían la labor de promotoras de salud, considerando que ellas prestaban ayuda a las guerrillas. El informe documenta la historia de vida de Margarita, mujer campesina, lideresa y promotora de salud, quien fue víctima de violencia sexual grupal por los paramilitares en el Magdalena en 1998. La violencia sexual ejercida sobre ella evidenció la estigmatización sobre su trabajo y su liderazgo y se constituyó en una práctica para silenciar su voz y sus luchas (2011, página 154).

regañs, insultos, replica el castigo violento paternalista ejercido sobre el cuerpo de las mujeres, y que se instaura sobre el dolor y el menoscabo de su dignidad.

De igual manera, en otras zonas de incursión y consolidación, las víctimas de violencia sexual estigmatizadas fueron asesinadas. Las hermanas Galárraga: Yenny Patricia, de 19 años; Nelsy Milena y Mónica Liliana, gemelas, de 18 años; y María Nelly, de 13 años, vivían en el sur del Putumayo en el municipio La Dorada. Ellas, junto con sus familiares, fueron desplazadas en el año 2000 por ser acusadas por los paramilitares del Bloque Sur de sostener relaciones sentimentales con guerrilleros. Luego de que su mamá pidiera permiso a los paramilitares para que las hermanas pudieran retornar y pasar las festividades con su familia, el 1 de enero de 2001 las hermanas Galárraga fueron retenidas y posteriormente desaparecidas. Según investigaciones posteriores las cuatro hermanas *“fueron encerradas en un local en el campamento paramilitar, y luego torturadas, violentadas sexualmente, y enterradas en una fosa clandestina por 10 años”* (Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos, 2015, página 119).

La mamá y la hermana de las víctimas iniciaron de inmediato la búsqueda de sus familiares, por ello fueron amenazadas y desplazadas del Putumayo, luego de que los paramilitares les dijeran que estas jóvenes fueron asesinadas. Los cuerpos de las hermanas Galárraga fueron encontrados posteriormente, cuando alias

Chucky, del grupo paramilitar, bajo la Ley 975 de 2005, confesó el lugar donde fueron enterradas y negó su participación en los hechos. Los cuerpos fueron hallados en 2010. En el informe del perito se consigna:

Hallazgos en prendas; ausencia de prendas exteriores, tres prendas interiores tipo panty licradas con desgarrs irregulares laterales en los puntos de menor tensión, no por las costuras y un brasear (sic) con desgarrs irregular central anterior. Estos hallazgos en las prendas indican que los pantys y el brasier fueron traccionados estando las fibras en tensión, es decir, las víctimas tenían las prendas inferiores colocadas en sus cuerpos cuando fueron desgarradas. Con el examen de las prendas se puede inferir que las víctimas fueron desnudadas y sus ropas interiores desgarradas. Desde el punto de vista pericial estos hallazgos se relacionan con desnudez forzada, no es posible descartar que además haya ocurrido penetración u otro tipo de maniobras sexuales (Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos, 2015, página 121).

Este informe corrobora que las hermanas Galárraga fueron víctimas de desnudez forzada antes de ser asesinadas. También, el informe del INML (Instituto Nacional de Medicina Legal) indica que la causa de muerte para tres de ellas fue el descuartizamiento premortem y para Mónica se reporta una lesión por mecanismo contundente en el cráneo (Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos, 2015, página 130).

Las jóvenes fueron víctimas de estigmatización por parte de los paramilitares que estaban consolidando su entrada al Putumayo a partir del control de la población. La violencia sexual y el asesinato ejercido sobre ellas es aleccionante, previamente habían sido estigmatizadas y

desplazadas y son castigadas por retornar. Su desaparición propicia además el desplazamiento de todo el resto de la familia. El grado de sevicia en las formas de asesinar evidencia la deshumanización como “borradura” de su rostro, de su historia a partir de la eliminación de sus cuerpos mediante la desaparición de su rastro.

Esta forma de sevicia ejercida se evidenció también en el intento de asesinato de una mujer en los Montes de María, en medio de la consolidación de los paramilitares en la zona. La joven fue estigmatizada como guerrillera por provenir de otra zona y por sus características fenotípicas. Según Rebeca, lideresa de la zona, la estigmatización hacia la mujer por parte de los paramilitares fue la justificación para ejercer violencia sexual:

Ella tenía 16 años. Lo que pasa es que ella es blanca, ella no es el tipo de la gente de allá, ella es blanca, es ojos verdes y tiene el pelo claro y había ido a Bogotá a trabajar en casa de familia. Usted sabe que las costeñas cuando van a Bogotá vienen hablando cachaco, entonces cuando ella llegó y hablaron, ese tipo entonces comenzó a decir que ella qué hacía por ahí, que eso era una finca, eso estaba en el monte, que no era de ahí. Entonces procedieron, y tiene una cicatriz en la cara, la espalda (...) Y la violaron. Y como ella quedó inconsciente la dieron por muerta, entonces unos muchachos la encontraron y la auxiliaron, al día siguiente mataron a los muchachos (CNMH, Rebeca, lideresa Montes de María, Santa Marta, 2015).

En este caso se asoció a la joven con un estereotipo racial que les hacía inferir que ella venía de “afuera” y por tanto estaba relacionada con la guerrilla, no fue reconocida como del lugar. Los grupos paramilitares relacionan una serie de características físicas, formas de ser, de comportarse con los grupos guerrilleros. De esta manera, los paramilitares “leen” a la población e identifican quiénes son sus objetivos militares. Estas lecturas de los rasgos de un o una guerrillera hacen incluso parte del entrenamiento.

De allí se genera el estigma. Una persona desmovilizada del Bloque Centauros que hizo presencia en el Meta lo describe así: *“No, se le veía el comportamiento. Depende de cómo se comportara así mismo uno la trataba, ya le digo, con el solo hecho de mirarnos mal o atendernos, ya podíamos decir: esta persona es colaboradora de la guerrilla. El hermano es guerrillero y ella no gusta de nosotros, pues la mandábamos a matar”* (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, 2013, diciembre 16).

En relación a los grupos guerrilleros, se tuvo conocimiento de un caso en el que tres mujeres embera de una misma familia fueron víctimas de violencia sexual ejercida en Urabá antioqueño acusadas de ser colaboradoras del Ejército. Los territorios de las comunidades embera en esta zona son lugares de paso constante de los distintos grupos armados, quienes se aprovechan de las comunidades para solicitarles información, alimentos e incluso obligan a las mujeres a realizar labores como lavar sus uniformes y cocinarles. En el año 2002, en zona rural del Urabá antioqueño, hombres que se identificaron como del Quinto Frente de las FARC llegaron a la casa

de María, buscando a su papá, quien era gobernador de la comunidad en ese momento y acusándolo de ser colaborador del Ejército:

El día que iban a matar al papá de ella [de María], pero él no estaba en la casa y se estaba bañando en la quebrada y llegaron la gente de la guerrilla y empezaron a preguntar a ella [a María] y a la mamá donde estaba el papá y ninguna de ellas les dijo dónde estaba. Las cogieron a ellas, agarraron al otro muchacho [hermano de María], y las violaron a ella y a la mamá. El señor la desvistió y la violó y ambas se veían cómo las abusaban delante de cada una. Al hermanito lo llevaron para el otro lado. Cuando llegó el papá las soltaron y agarraron a tiros al papá. Ellas se vistieron y se fueron a defenderlo pero ya estaba muerto. (...) Como él [papá de María] era gobernador y bajaba a Chigorodó entonces pensaban que era torcido (CNMH, María, mujer embera víctima de violencia sexual, Chigorodó, 2015).

Por su parte, miembros de la fuerza pública también han usado la violencia sexual sobre mujeres y niñas estigmatizadas como pertenecientes a grupos guerrilleros en escenarios de disputa territorial. De acuerdo a la información suministrada por la Corporación Sisma Mujer para este informe, en 2007, en un municipio del centro del Valle del Cauca, militares de la Tercera Brigada, Tercera División del Ejército Nacional, ingresaron a una casa campesina reteniendo a dos mujeres y tres hombres. Las mujeres fueron interrogadas por su supuesta pertenencia a la guerrilla y fueron víctimas de violencia sexual, en la que participó un teniente. Las mujeres, por separado, fueron golpeadas, víctimas de tocamientos, desnudez forzada y de tratos crueles. Ellas fueron dejadas en libertad al día siguiente¹⁹. La Corporación Sisma Mujer también documentó la violencia a la que fue sometida una mujer, junto a sus hijos, por parte de miembros del Batallón Contraguerrilla No. 16 “Caribes”, de la Brigada Móvil 2, de la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA) en Caquetá. Bajo la amenaza de disparar, los militares detuvieron la embarcación en la que se movilizaba la familia:

Ellos se acercaron a la orilla del río donde fueron amarrados, la mujer fue golpeada acusándola a ella y a su esposo (que ya había fallecido) de guerrilleros, luego de varias horas uno de los soldados se masturbó y obligó a la mujer a beber el semen, bajo la amenaza de que los mataría. Luego los llevaron a su vivienda, los amarraron a un árbol y los soldados se llevaron las pertenencias de la familia. Finalmente, les dijeron que se tenían que ir de ese lugar al día siguiente, si los volvían a ver quemarían la vivienda con ellos adentro (Corporación Sisma Mujer, 2015).

Sisma ha reportado casos en Chocó y Arauca que corresponden a las mismas modalidades de violencia sexual: amenaza sexual, tocamientos y violación en escenarios en los que los grupos armados se disputan el territorio. Las mujeres son en estos casos acusadas por miembros del

¹⁹ De acuerdo con el seguimiento realizado por la Corporación Sisma Mujer (2015) con relación a estos hechos la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (UNDHDIH) de la Fiscalía, desde julio de 2008 adelanta indagación por los delitos de acceso carnal violento y acto sexual violento en persona protegida, sin establecer posibles responsables. La Procuraduría interviene en la investigación penal. No se conoce de la existencia de investigación disciplinaria por los hechos.

Ejército de ser guerrilleras o colaboradoras del grupo armado. Estos territorios tienen en común que la población civil está en medio de la disputa de los grupos armados y son territorios en donde se presentan enfrentamientos frecuentes.

Los cuerpos estigmatizados, en particular por los grupos paramilitares, han sido víctimas de violencia sexual como forma de reclamar control sobre el territorio enemigo y delimitar las zonas ganadas a través de un mensaje que marca las comunidades con el terror. Para ello emplearon el cuerpo de las mujeres como lugares que testimoniaron el paso de los grupos que se buscaban legitimar como vencedores en las disputas armadas.

La violencia sexual sobre los cuerpos estigmatizados de las mujeres operó como un escarmiento por su presunto nexos con las guerrillas. De esta manera, la estigmatización se basa en una falsa asociación entre los territorios en donde las guerrillas han ejercido control y los pobladores de estos territorios. Siguiendo a Segato: *“La red de cuerpos pasa a ser territorio, y la territorialidad pasa a ser una territorialidad de rebaño en expansión. El territorio en otras palabras está dado por los cuerpos”* (Segato, 2014, página 34). Territorios estigmatizados y cuerpos estigmatizados pasan a estar en el mismo plano. En esta asociación, la violencia sexual ejercida sobre las mujeres-territorios-enemigos, se encarga de enunciar de manera específica la dominación y fuerza del grupo armado, a través de la consecución de la sumisión y el constreñimiento de los cuerpos.

1.1.2. Cuerpos incómodos: violencia sexual para acallar voces

A mí se me daña la existencia por ser la líder de la comunidad.

Yemayá, Buenaventura

La llegada de un grupo armado a un territorio conllevó la identificación de aquellas personas que ejercen roles de liderazgo, de reconocimiento y de respeto en las comunidades. Los paramilitares, en particular, asociaron ciertos liderazgos políticos –los de izquierda, especialmente– y algunos roles –como la docencia, la de promotora de salud o la enfermera, o la presidencia de juntas comunales, entre otras–, con la pertenencia a las guerrillas o la capacidad de resistir a su dominio. Las personas con visibilidad han sido uno de los objetivos de los grupos armados, quienes en los liderazgos ven la amenaza a las posibilidades de control sobre un territorio. Luego de la incursión de los paramilitares en los territorios disputados a las guerrillas, se generaron procesos de asentamiento con el propósito de iniciar la consolidación de su autoridad sobre el territorio y la población. Durante el inicio de esta consolidación la relación con la población adquirió otro matiz, ya no solo castigando a los cuerpos enemigos o estigmatizados como enemigos, sino doblegando a las personas con liderazgos que podían representar una amenaza para el proyecto de dominio de los paramilitares.

La violencia sexual se usó sobre las mujeres particularmente para acallarlas, silenciarlas y neutralizar sus acciones. La docencia, en tanto labor que en zonas rurales trae consigo un reconocimiento social, fue también señalada por los grupos paramilitares. En gran parte de las zonas rurales y veredales del país el ejercicio docente lo realizan mujeres que cumplen diferentes roles, como el de ser voceras de la comunidad ante los grupos armados, tener autoridad comunitaria y ser confidentes y protectoras de los niños y niñas bajo su tutela. Marcela narra cómo los paramilitares en el Valle del Cauca empezaron a meterse en la escuela:

Ya después se comenzaron a meter a la escuela, que iban a dormir en los salones, que ya empezaron a coger los animales, ya empezaron a ultrajar a las mamás. Ya a las niñas no las mandaban a la escuela, sino que ya se quedaban en la casa porque en el trayecto de la casa a la escuela había violaciones, las amarraban, las hacía bailar, las hacían meter al río, las hacían montar a caballo desnudas. Entonces los papás lo que hicieron fue irse de la vereda. Entonces quedamos como con 6 o 7 niños (CNMH, testimonio en taller de contribuciones voluntarias, Tuluá, 2015).

Estos roles fueron obstáculos para las estrategias de los grupos enfrentados, en particular de los paramilitares, consistentes en atacar a la población civil, sembrar el terror y el caos y destruir las estructuras de organización social existentes, con el fin de hacerse más fácilmente al control político de los territorios. En consecuencia, algunas maestras se convirtieron en objetivos militares y fueron obligadas a huir o, en el mejor de los casos, negociar su permanencia bajo la condición de colaborar con los distintos actores armados. Las condiciones de violencia e intimidación que han experimentado las educadoras en su cotidianidad han distorsionado los papeles de liderazgo y autoridad y han convertido a las maestras en víctimas de la guerra, paralizadas por el miedo y obligadas al silencio (Sanabria, 2005).

En esta investigación se tuvo conocimiento de un caso de violencia sexual en contra de una maestra de una zona rural de Valle del Cauca por parte del Bloque Calima de las AUC. La incursión de este grupo armado en ese departamento estuvo acompañada de prácticas que buscaron generar terror, atemorizar e instaurar un control total sustentado en el miedo (Cinep, 2011). El 22 de julio de 1999 la población recibió un comunicado en el que se anunció la entrada del Bloque Calima, creado bajo la tutela de la Casa Castaño, en el Valle del Cauca, para arrebatarse a las FARC el control territorial que tenían hasta ese momento. La primera incursión oficial del Bloque Calima ocurrió el 31 de julio de 1999, en la finca Palermo de la vereda La Moralia, de Tuluá, cuando fueron asesinados Orlando Urrea y su hija Sandra Patricia Urrea. En ese mismo año, el Bloque Calima se instaló en el centro del Valle del Cauca y señaló a la población de pertenecer o colaborar con la guerrilla. Incursionaron en la escuela y acusaron a todos los maestros y maestras de ser auxiliares de la guerrilla. El desplazamiento de la población atemorizada fue masivo. En el año 2000, Éver Velosa, alias *H.H.*, asumió la comandancia del Bloque Calima. En ese mismo año, en un retén instaurado por los paramilitares en un camino

veredal, los armados hicieron bajar a todos los pasajeros de un bus. Entre estas personas estaba Marcela, profesora de la escuela de la vereda. En ese momento, Marcela es señalada de ser auxiliadora de la guerrilla y la compañera sentimental de un guerrillero, alias *Sergio*. Marcela es retenida, en presencia de la población que la reconocía, y trasladada a una finca, en donde fue víctima de múltiples violencias:

Me amarraron y me llevaron a la finca (...) y ahí estaban los hermanos Perea (...) Entonces me bajaron de allá con todo ese grupo, pararon un camión, me montaron allí con 150, más o menos, tipos de esos, en medio de ellos. Me tocaban, me chupaban, me halaban. Me quitaron los brasieres. Yo venía en ropa deportiva porque ese día habíamos tenido unas actividades recreativas por el día del amor y la amistad. Yo iba con el vestido de baño debajo, pues quedé con el vestido debajo solo. (...) todos me tocaban, me metían la punta de los fusiles por cualquier parte, y que sí, que: ya se va a morir, pero hay que primero aprovecharla, que no podemos dejarla, ya se la van a comer los gusanos, y todos tratando pues de que me dejaran, para ellos ultrajarme. Entonces esos dos hermanos Perea, dijeron: “esperemos a ver qué pasa con el comandante político ‘Santos’. Tenemos que llegar para donde vamos y allá decidimos qué va a pasar con ella”, pero todo el mundo quería ya ultrajarme. Toda la tarde, desde las seis de la tarde hasta las cuatro de la mañana caminamos. En las condiciones que estaba, en tenis, medias, y vestido de baño (...) A las cuatro de la mañana llegamos allá, me sentaron a todo el frente de toda esta gente que estaba en formación, me amarraron con un pie a un lado, el otro al otro, un brazo atrás, el otro al otro lado. Me bañaron con un agua helada. (...) Entonces ellos me iban empujando con el fusil, con la punta del fusil, o la culata, me iban empujando hasta donde tenía que hacer el hueco. Lo hice. Me hicieron arrodillar allí. Y allí, uno de ellos que no sé cuál de tantos, me violó, ahí en ese momento (...) Y entonces ya empezó fue la situación entre los hermanos Perea y el político, de cuál de los tres iba a pasar conmigo primero. (...) Ellos lo único que hicieron fue violarme todo ese tiempo. Los tres. Al mismo tiempo. Me metían la punta del fusil por el ano, por la vagina, por la boca, por los oídos (...) a mí me tuvieron ocho días, de sábado a sábado. Qué tuve: violación y secuestro, tortura. Tres cosas en una sola (CNMH, testimonio en taller de contribuciones voluntarias, Tuluá, 2015).

El cuerpo de Marcela se convirtió en un cuerpo despojado de sí mismo, apropiado, descartado y por ende, botín a disputarse entre los paramilitares para desplegar sobre él una multiplicidad de actos de crueldad. En Marcela se cruzaron la estigmatización como guerrillera y su rol de lideresa en su labor como docente. Su secuestro, en medio de los habitantes de la vereda, en medio de las personas de la zona, deja claro el mensaje de un dominio que se impone sobre aquello “intocable”, “sagrado” de las comunidades. El uso de los fusiles para violentar sexualmente a las mujeres indica una extensión del cuerpo del guerrero, una forma de instaurar su poder en el cuerpo de las mujeres. Es bien sabido que el fusil hace parte de la corporeidad misma del armado, es materialidad constitutiva de su subjetividad -una masculinidad guerrera-.

Durante el año 2000 los paramilitares incursionaron en Valle del Cauca y Cauca, a partir de masacres, retenciones, asesinatos selectivos y violencia sexual ejercida sobre mujeres, niñas y

adolescentes. En este mismo año otras mujeres fueron víctimas de violencia sexual, luego de asistir a las obligatorias reuniones de los paramilitares. Margarita relata:

Ahí había tres tipos que tenían las mismas insignias de los que habían allá. Tenían acá [señala el brazo] una cosa que decía AUC. Pero ellos tenían la cara tapada, lo mismo que tenían los otros de allá. Y ellos me cogieron entre los tres, pero solo uno me abusó porque era como el que los mandaba, yo no sé. Dijo que él iba primero porque él no iba a comer sobrados de un viejo hijuetantas como el marido mío y de ellos también. Que él iba primero. Pero en esas que él se me retiró, sonó como un tiro, o un yo no sé qué, y esos tipos salieron corriendo y me dijeron que si yo le iba a decir a ese viejo hijuetantas lo que me había pasado, que ellos sabían dónde yo tenía mi familia (CNMH, testimonio en taller de contribuciones voluntarias, Tuluá, 2015).

La violencia sexual fue usada por el Bloque Calima en el centro del Valle del Cauca como forma de atemorizar a la población, de romper los lazos comunitarios y de vulnerar a las mujeres estigmatizadas por su rol social en la comunidad, que fue leído por los paramilitares como sinónimo de ser guerrilleras. El Bloque Calima también estuvo encargado de incursionar en Buenaventura en 2000, lo que implicó el aumento de la violencia sexual ejercida sobre las niñas. Según Yemayá, lideresa de Buenaventura:

empezaron a pasar traumas muchas de las niñas de nuestra comunidad. A mí se me daña la existencia por ser la líder de la comunidad, (...) y por no haber permitido que las niñas estuvieran mucho como en la quebrada, porque siempre como no teníamos agua potable, ellas tenían que ir a lavar en las quebradas y siempre las peladas allá las violaban (CNMH, Yemayá, mujer afrocolombiana lideresa, Buenaventura, 2015).

Yemayá, lideresa de una zona rural de Buenaventura, buscó proteger a las niñas de su vereda, incluyendo a sus dos hijas de 10 y 12 años para ese momento. Hizo pública la denuncia de lo que empezaba a pasar con la incursión paramilitar y alertó a la comunidad para establecer acciones de resistencia. Esto hizo que el grupo paramilitar se fijara en especial en ella. En una ocasión, los paramilitares intentaron violar a sus hijas como castigo por haber presenciado un asesinato, pero un taxista lo impidió.

Según Yemayá el objetivo era: *“primero la amenaza, porque ellas fueron testigo ocular de ese asesinato; segundo, porque ellos tenían rabias contra mis hijas ya, y contra mí, y no sabían cómo (...) desarticularme a mí como líder; y entonces, como no habían podido llegar a donde mí, tenían que buscar la manera de cómo llegar a dónde ellas, y ese era el objetivo de ellos”* (CNMH, Yemayá, lideresa, testimonio, Buenaventura, 2015).

De manera posterior, los paramilitares decidieron buscar la forma de acallar a la lideresa. Ingresaron a su casa y la violaron en grupo, en frente de su hija:

Iban a donde mí porque yo colaboraba con la comunidad, porque yo le abría los ojos, yo era un estorbo

para esa comunidad, una metida, no permitía que mi hija se relacionara; voluminidades de cosas dijeron y yo le contesté: “¿eso es malo? querer que otra mujer se quiera, querer que otra mujer se capacite, ¿es malo despertar consciencia en la humanidad?, ¿es malo decirles a los hombres que se capaciten y estudien?, ¿dónde está la maldad?”. Cuando me tiraron así al niño, yo sentí que mi vientre me dolió, porque mi hijo no era una porquería. Entonces me dice: cállelo si no quiere que se lo mate. Y entonces llamaban al otro que estaba afuera, no sé qué le decía. O sea, yo me sentí maniatada (...) después, todo me lo volvieron una nada, me dañaron el asiento. ¿Qué mierda buscaban? (...). Cuando ahora sí me dijeron que me acostara, pero como había cuatro acá, el otro sosteniendo a mi hija, el otro encañonando a la niña, ahora sí me dicen ellos que me iban a hacer lo que más me podía doler (...) Yo les dije: “no me le hagan nada a mi hija, cualquier daño que yo haya hecho mi hija no tiene la culpa, ella no pidió que fuera mi hija, se lo pido no me le vaya a hacer nada a mi hija” (CNMH, Yemayá, lideresa, testimonio, Buenaventura, 2015).

Yemayá fue víctima de violación por parte de cuatro hombres, en frente de su hijo y su hija, quienes presenciaron la violencia de carácter aleccionante, perpetrada por los paramilitares, en su propia casa. La violencia sexual fue la modalidad empleada por los paramilitares foráneos en este caso, para detener las acciones de resistencia que venía liderando Yemayá, precisamente para evitar la violencia sexual hacia las niñas y mujeres. Se trató de una forma de castigar y de paso aleccionar los colectivos de mujeres y de resistencia que tienen lugar en Buenaventura. La aniquilación de las mujeres acusadas de enemigas por ser lideresas de sus regiones llevó incluso al asesinato de algunas de ellas por parte de los paramilitares. Así, el 21 de marzo de 2006 fue asesinada Yamile Agudelo Peñalosa, quien pertenecía a la Organización Femenina Popular. Su cuerpo sin vida fue encontrado con señales de tortura y de violencia sexual (Organización Mundial Contra la Tortura, 2006, abril 5, “Colombia: Asesinato de la Sra. Yamile Agudelo Espinosa”).

Según la base de datos del CINEP, en la misma región, el 13 de agosto de 2006 los paramilitares secuestraron, torturaron y violaron de Vilma Cecilia Salgado Benavides, secretaria de la junta directiva de la Asociación de Desplazados Asentados en el municipio de Barrancabermeja - ASODESAMUBA²⁰. La Organización Femenina Popular denunció también el secuestro, tortura y los abusos cometidos contra una integrante del Movimiento Juvenil, coordinadora del Centro de Documentación María Cano y presentadora del programa de televisión La Mohana, quien el 28 de enero de 2004, en Barrancabermeja, fue abordada por dos paramilitares que, con arma de fuego, la obligaron a subirse a un carro rojo cuando se acercaba a la biblioteca. Mientras ellos hicieron su recorrido, la torturaron, abusaron y la sometieron a tratos crueles y degradantes; su cabello fue cortado, sus pies quemados con agua caliente recibiendo repetidas amenazas y diciéndole: “*para*

²⁰ Este hecho se sumó a los crímenes cometidos contra esta organización, como el asesinato del fiscal de la junta directiva el 24 de abril de 2001 señor Luis Adolfo Cossio y el secuestro del vicepresidente de la organización el 23 de diciembre de 2002. Es importante anotar que este hecho tuvo lugar siete meses después de la desmovilización del Bloque Central Bolívar.

que se salga de esa OFP donde está metida y ahora sí siga haciendo cultura por la vida”, refiriéndose al nombre de la sección juvenil que ella presentaba en el programa de televisión. Luego fue dejada en la parte posterior del Coliseo Luis F. Castellano, en un lugar de regular control estratégico militar. Por su parte, el Informe de Amnistía Internacional presentado en 2004 documenta la violencia sexual y el homicidio de las hijas de mujeres que por su rol en las comunidades resultan incómodas para los grupos armados. Amnistía Internacional denunció que en 1999 fue asesinada y violada una niña de 13 años, en Tuluá, hija de Martha Olaya, dirigente sindical e integrante de la organización de mujeres de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia -ANMUCIC-. Según el Informe, *“Las fuerzas de seguridad mostraron el cadáver vestido con ropas de uso militar, para dar la impresión de que era una guerrillera muerta en combate. Al funcionario de medicina legal que le practicó la autopsia lo mataron una semana más tarde”* (Amnistía Internacional, 2004, página 24). El Informe señala también que en el año 2001:

La hija de 16 años de otra dirigente de ANMUCIC, fue violada, torturada y muerta, cuando iba en camino a Valledupar, departamento de Cesar. La obligaron a bajar del autobús y se la llevaron. “No sé quién recogió el cadáver. La habían enterrado como N.N. [desconocida]. Los AUC habían puesto la plata para la urna. Así hacen ellos. Los indígenas que vivían cerca del jagüey [pozo] habían escuchado sus gritos. Me contaron que la niña les decía “no me maten, yo no les he hecho nada a ustedes” y me llamaba. Los paramilitares le gritaron: “Qué mami ni qué carajo, si es por tu mamá que viene todo esto”. Le cortaron los pechos”. Testimonio de la madre de la niña recogido en marzo de 2004 (Amnistía Internacional, 2004, página 26).

La violencia sexual hizo parte de las estrategias desplegadas por los paramilitares para silenciar, intimidar y acallar las voces de las mujeres que por su rol social: lideresas, profesoras, periodistas, resultan incómodas a los intereses de los grupos armados. La estigmatización sobre ciertos territorios, sumado a la estigmatización por el ejercicio de ciertos roles, profesiones e intereses políticos ha sido la razón aducida por los paramilitares para ejercer violencia sexual que en los casos expuestos denota un grado particular de sevicia y humillación sobre las víctimas.

1.1.3. Los cuerpos de las adversarias

*La china se dejó coger viva, fuimos a hacer un operativo
y la china se dejó coger viva.*

Hombre desmovilizado paramilitar

En los espacios de confrontación bélica, en particular en los combates, ataques a objetivos militares y emboscadas, la violencia sexual se ha usado sobre el cuerpo de las mujeres combatientes del bando enemigo, como forma de retaliación y de tortura para obtener información, previo al asesinato. La amenaza latente de la violencia sexual es clara para las

mujeres guerrilleras, que la consideran un riesgo inevitable, tanto por parte de miembros de la fuerza pública como de los grupos paramilitares.

La idea de “dejarse coger viva” por parte del enemigo implica el riesgo de sufrir todo tipo de torturas, incluyendo la violencia sexual, tal como lo narra un excombatiente de las Autodefensas Campesinas del Casanare al referirse a la violación sufrida por una mujer guerrillera: *“La china se dejó coger viva, fuimos a hacer un operativo y la china se dejó coger viva. Pobrecita. Yo digo que sí es guerrillera y todo, pero no tenían derecho de violarla tantos manes, pasaron como unos veinticinco manes por encima de ella y la mataron a cuchillo, pues lo enterraron en un dado²¹ de cuarenta por cuarenta”* (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre 35 años, 2013, septiembre 26).

Las mujeres combatientes capturadas en medio de la confrontación se convierten, para el bando enemigo, en un botín de guerra²². Su cuerpo encarna el cuerpo del enemigo. Para las mujeres excombatientes de las guerrillas es evidente que, en un escenario de combate, ser capturadas por miembros del Ejército implica el riesgo latente de sufrir violencia sexual. Magaly, mujer excombatiente de las FARC relató cómo su prima, quien era guerrillera de las FARC, fue víctima de violencia sexual por efectivos del Ejército en medio de un combate:

A los diez minutos (...) suenan los primeros tiros y uno trata de saber qué es lo que pasa. Yo bajé, en el momento en que bajé la encontré herida, pues ella tenía sus tres tiros. (...) entonces en el momento que ella me dice: no puedo más, yo ya me muero (...) Yo intenté sacarla, pero no pude, pesaba mucho, entonces cuando yo le dije a ella que nosotras podíamos salir, ella me dice que es mejor que yo siga derecho y que no volviera a la unidad (...). En el momento en que ella me estaba diciendo eso ya venían tres soldados, yo le dije: “¿yo qué hago? No se vaya a dejar matar”. Ella dice: “váyase, déjeme”. A lo que ella me pegó el empujón, yo salí rodando y caí en un hueco. Yo ahí escondida en el hueco yo decía qué puedo hacer, pero no, a ella ya la habían cogido. (...) Sí, en el momento en el que yo la dejé a ella, le echaron ácido en la cara y la violaron y después de violada ahí yo vi todo y estaba escondida y me daba una rabia de mirar las cosas que le decían, ellos le decían que ellos por ser el Ejército podían matar, violar, asesinar como si nada (CNMH, Magaly, testimonio mujer excombatiente, Santa Helena, 2015).

Magaly narra cómo presencié la tortura y violación de su prima, herida de bala, antes de ser asesinada por los tres soldados del Ejército. El cuerpo aniquilado de la mujer enemiga, un cuerpo desvalorizado, se convierte en el instrumento para violentar al enemigo de manera simbólica. La desfiguración del rostro, de la identidad de la víctima, completa la barbarie del acto y la deshumanización tanto de la combatiente como del propio perpetrador. El uso del ácido como un arma en las confrontaciones deja la pregunta por la violación a las regulaciones del Derecho

²¹ Se refiere a un cuadro, un espacio de 40 cm x 40 cm.

²² Botín de guerra es una expresión ampliamente utilizada dentro de las organizaciones de mujeres y de víctimas con la que se busca señalar cómo en medio de la confrontación, el cuerpo femenino es usado como un “trofeo” de batalla.

Internacional Humanitario. En este caso particular, la violencia sexual sirvió como mecanismo para humillar al enemigo y como un acto de terror para demostrarle al grupo contrincante su poder predatorio y de muerte.

Los grupos paramilitares, por su parte, han usado la violencia sexual acompañada de extrema crueldad sobre el cuerpo de las mujeres combatientes de grupos adversarios. En el informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupo de Memoria Histórica, sobre El Placer, en el Bajo Putumayo (2012a), las relatoras describen cómo los paramilitares del Bloque Sur Putumayo ejercieron la violencia sexual contra mujeres combatientes de las FARC a partir de prácticas como la mutilación de órganos sexuales y el empalamiento. En el año 2005 los pobladores recuerdan la captura de dos mujeres por parte de los paramilitares, luego de un enfrentamiento con ese grupo guerrillero a las afueras de El Placer. Una de ellas fue empalada (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2012a, página 170). Por medio de estas prácticas de terror, los actores armados emiten un mensaje claro a sus adversarios:

Los armados emitieron mensajes de terror para intimidar y romper la capacidad de lucha de su adversario. (...) A través del empalamiento de la guerrillera, los paramilitares atacaron física y simbólicamente la capacidad de reproducción del enemigo y animalizaron su cuerpo. Por medio del cuerpo femenino, los armados humillaron también a los hombres de las FARC, quienes no pudieron proteger a su compañera del ataque paramilitar (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2012a, páginas 170, 171).

La violencia sexual hacia las mujeres combatientes se legitimó a partir de la pertenencia al bando contrario y se normalizó al interior de algunas estructuras paramilitares. De acuerdo a la información recogida por la DAV (Dirección de Acuerdos de la Verdad del CNMH), en el Bloque Élmer Cárdenas que operó en el norte de Urabá y hacia el Darién chocono, las mujeres guerrilleras eran víctimas de violencia sexual por parte de varios hombres. Una de las personas desmovilizadas relató la violencia sexual ejercida sobre una mujer en 2003:

A esa sí la cogieron como ochenta paracos (...) Y después de eso yo me subí así pa'l cerro (...) porque yo dije: "yo una cochinita de esas, yo no la como"; no es porque la muchacha había sido fea, sino que uno mezclando tantos, no, yo no. La halé a ella pa' arriba, yo a ella no quería verla ni meterle, ni nada. Y después de que la violaron esos manes, le metieron una peinita [machete] de esas ahí, una peinita de doce centímetros por la vagina. (...) todavía estaba viva porque ella por ahí aguantaba el culeo, la mujer por ahí no se muere, ¿sí me entiende? Ella sí estaba toda estropeada porque tantos manes cogiéndola (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 28 años, 2013, junio 19).

En el relato es posible evidenciar que sobre los cuerpos de las mujeres guerrilleras se naturalizó la violación y otras formas de tortura y tratos crueles, que se entendieron como cuerpos disponibles antes de ser finalmente asesinados. Según el desmovilizado, la violencia sexual se

justificó en tanto “*Que hubiera méritos, que usted comprobara que sí era guerrillera, y como usted tenía medios porque tenía una viva*” (CNMH, entrevista del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad, hombre de 28 años, 2013, junio 19).

Se asume que la captura de una mujer viva es una oportunidad a ser aprovechada antes de ser asesinada, más aún si se considera que cumple con ciertos rasgos físicos que se consideran deseables. En muchas de las entrevistas hechas a paramilitares desmovilizados, con frecuencia aludieron a un imaginario exótico sobre las guerrilleras, que eran representadas como admirables y atractivas por su capacidad de combate y sus atributos físicos, considerados superiores a los de las mujeres paramilitares. En palabras de un desmovilizado del Bloque Norte:

Pero de las que se desmovilizaban de la guerrilla y se metían con nosotros, esas sí eran de perrenque²³, esas sí, para esas viejas en la mente no existía el sexo sino el plomo, esas guerrilleras eran tremendas, templadas. A cambio las de acá no, a los comandantes le pelaban los dientes y ya, pero de militar no sabían nada, uno les hacía preguntas, uno les decía y más de uno les explicaba a ellas, uno como patrullero que había ido al Ejército uno les preguntaba y les explicaba qué era lo que tenían que hacer ella, en un combate qué era lo que tenían que hacer, porque ellas eran comandantes, pero no sabían guiar a un grupo (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 35 años, 2014, mayo 8).

De igual forma, un desmovilizado de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, refiriéndose a las mujeres guerrilleras dice: “*Pero yo creo que sí, a ellas también les hacían todo porque eran mujeres bonitas, era un desperdicio botarlas*” (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 36 años, 2015, junio 4).

En tanto botín de guerra, la captura viva de una mujer integrante de las filas enemigas implicó una oportunidad de provecho para los combatientes. En el Bloque Sur de Bolívar también se usó la violencia sexual sobre las mujeres combatientes:

Él nos llevó a una emboscada, a que hiciéramos una emboscada que por ahí todos los días pasaba guerrilla; entonces hicimos la emboscada normal, tan, tan, tan, iba pasando la guerrilla y la guerrillera quedó herida, a lo que quedó herida ahí, al man le gustó, como era *El Diablo*, le gustó la vieja y se la llevó para así como un rastrojo y por allá también le hizo lo que le iba a hacer y después la mató. (...) cuando eso pasa ahí mismo matan a la guerrilla (CNMH, entrevista del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad, hombre de 29 años, 2013, agosto 28).

En otros casos los paramilitares emplearon la violencia sexual como un castigo, un acto de extrema violencia que condicionó la posibilidad de “perdonar la vida” de las mujeres guerrilleras. En el Bloque Central Bolívar un desmovilizado relató cómo una de sus compañeras en el grupo

²³ Perrenque es una expresión sinónimo de fuerza interna, carácter fuerte, fortaleza.

hizo parte de la guerrilla y fue reclutada por los paramilitares luego de sufrir múltiples torturas, entre ellas violencia sexual:

Como una guerrillera que se llamaba [alias] Carolina, ella se entregó (...) ella venía punteando y cuando comenzó el combate, ella quedó ahí, se tiró al suelo, no tuvo tiempo de disparar, sino que se quedó ahí. Se entregó viva con el fusil, cargaba un R-15, la amarraron, le dieron una trilla, (...) le cayeron como siete, le cayó toda la seguridad de una, le cayeron por ahí y la encendieron, después la mandaron para una contraguerrilla. Ella decía [se refiere a lo que la compañera le contaba]: me violaron y por eso estoy viva (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 29 años, 2013, septiembre 5).

La violencia sexual se justificó también como forma de aleccionar los comportamientos de las mujeres capturadas en combate. En el Bloque Central Bolívar la violencia sexual hacia las combatientes enemigas se justificó porque, según ellos, la conducta de estas mujeres no se acoplaba a la sumisión y la rendición esperadas:

Porque como nosotros también cogíamos mujeres, mujeres que estaban amarradas, escupían, no les importaba y decían: “¡pues mátenme!”. Lo insultaban a uno, lo ofendían a uno y uno también le aplicaba la ley para que respetaran. Eso depende porque si era una mujer muy grosera y muy, el comandante decía: “pues si acá somos treinta y dos, todos pasan por ella para que respete” (CNMH, entrevista del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad, hombre de 26 años, 2013, septiembre 5).

La violencia sexual hacia las mujeres combatientes integrantes de grupos guerrilleros se ha usado para borrar su identidad, aniquilar su existencia a partir de actos de extrema deshumanización. Las mujeres son consideradas como un “botín” de guerra, que luego de su captura se constituyen en un objeto apropiable, disponible y aprovechable. A la par sus cuerpos son campos, territorios en los que se extiende la batalla librada contra el enemigo, cuerpos sobre los que a través de acciones crueles, se aniquila al contrincante.

Esta violencia se caracteriza por modalidades como las violaciones grupales y formas particulares de sevicia usada sobre cuerpos que fueron considerados enemigos y descartables, por ende, aprovechables y que en la mayoría de los casos terminó con el asesinato de la víctima y la desaparición de sus cuerpos. La consumación de tal violencia extrema sugiere la confabulación de hombres que redimen sus masculinidades guerreras y misóginas en estos actos. Se trata de una violencia generalizada que buscó ratificar el predominio de los paramilitares y la fuerza pública en las disputas diciéndole al grupo enemigo que ellos eran los vencedores, los más hombres, los más fuertes y agresivos.